

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LLANOS DEL CAUDILLO

Edicto de información pública.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito extraordinario E02/2021 del presupuesto General del Ayuntamiento de Llanos del Caudillo para el ejercicio 2021.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

Crédito extraordinario		
<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Importe</i>	<i>Fuente de Financiación</i>
151.60100	8.975,88	Remanente de tesorería afectado a gastos de inversión

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Llanos del Caudillo, a octubre 2021.- El Alcalde, Andrés A. Arroyo Valverde.

Anuncio número 3259